



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17969

06/07/2020

43844

AUTOR/A: DURÁN PERALTA, José Carlos (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); LÓPEZ CANO, Ignacio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); LIMA CID, Fuensanta (GS); NARVÁEZ BANDERA, María Dolores (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el número de trabajadores del Sistema Especial Agrario -Inactividad- (Régimen 0161), con unidad de gestión 29 (Málaga), que se han beneficiado en el mes de mayo (última información disponible en ese mes respecto a la liquidación efectuada en el mes de abril) de la reducción del 19,11% establecida en el artículo 25 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, con efectos en su aplicación desde el 1 de enero, ha sido de 10.974.

No es posible determinar el número de trabajadores que van a beneficiarse de esta reducción en los próximos meses.

Madrid, 24 de agosto de 2020